



ACT/COPP-008/13



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veintisiete de agosto de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS  
MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a vertical line with the word 'M350' written vertically and several large, illegible scribbles.



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio de dos mil trece, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a las observaciones de los integrantes de esta Comisión Permanente, respecto a las portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, que refiere el ACUERDO-05/COPP/300713 de este Órgano Auxiliar, se determina lo siguiente:

**ACUERDO-01/COPP/270813.-** Una vez realizados los comentarios pertinentes por parte de los miembros de esta Comisión, de conformidad con los artículos 99, 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y con base en el numeral 10.18 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, remita en primera instancia al Secretario Ejecutivo de este Organismo, copia de los formatos de portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, para que en su caso, el Secretario en referencia emita los comentarios pertinentes a dichos Instrumentos; haciendo lo propio a los integrantes de este Ente Auxiliar a más tardar el veinte del septiembre del año en curso, con los criterios señalados en la presente sesión, respecto a la consecución de números de expedientes, color institucional, así como lo correspondiente a los emblemas a incluir en las portadas conducentes, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Por lo que respecta al punto 5 del orden del día, referente a los comentarios y en su caso observaciones, respecto al Libro de registros que refiere el artículo 105 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, conforme a lo consignado en el ACUERDO-06/COPP/300713 de esta Comisión Permanente, los miembros de este Ente Auxiliar, aprueban el acuerdo que se especifica a continuación:

**ACUERDO-02/COPP/270813.-** Una vez realizados los comentarios pertinentes por parte de los miembros de esta Comisión, de conformidad con los artículos 99, 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y con base en el numeral 5.4 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, de vista al Secretario Ejecutivo de este Organismo, de los Libros que refieren los diversos 58 bis y 105 fracción III del cuerpo legal invocado, para que en su caso, el Secretario en referencia emita los comentarios pertinentes a dichos Instrumentos, sugiriendo para tal efecto, lo señalado por esta Comisión referente a la numeración de libros, precisión de datos insertos en el encabezado de columnas, certificación de inicio de Libro, conclusión de Procesos Electorales y factibilidad de inclusión de herramientas tecnológicas, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.----

En cuanto al numeral 6 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban lo siguiente:

**ACUERDO-03/COPP/270813.-** Con base en la solicitud realizada por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, consignada en el Memorándum No. IEE/DPPM-1425/13 de fecha veintidós de agosto de dos mil trece y atendiendo a su petición verbal complementaria realizada en la presente sesión, respecto al carácter especializado que solicita, los miembros de esta Comisión Permanente una vez realizado el análisis a la propuesta en cuestión, estiman que se encuentra debidamente justificada, por lo que este Ente Auxiliar no tiene inconveniente alguno para que se contrate el analista con carácter de eventual especializado que refiere en los términos que se plantea, sugiriendo comunique a las instancias pertinentes el contenido de presente acuerdo; lo anterior con la finalidad que la Dirección en cita se encuentre en posibilidad de ejercer sus atribuciones de manera adecuada, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----



Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-04/COPP/270813.-** Los integrantes de esta Comisión Permanente acuerdan por unanimidad de votos, tratar en la sesión de este Órgano Auxiliar correspondiente al mes de octubre del presente año, los aspectos de mejora que a su vez proponga la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, considerando cuando menos diez a ejercer en próximos Procesos Electorales Estatales, lo anterior con base en los informes que a su vez se desprenden del Acta ACT/COPP-007/13, acotando que en caso de que algunos de los integrantes de esta Comisión estime pertinente remitir de igual forma aportaciones, lo podrán hacer de manera anticipada al mes programando para la sesión en cita, haciendo llegar las mismas al Presidente de este Órgano Auxiliar.--

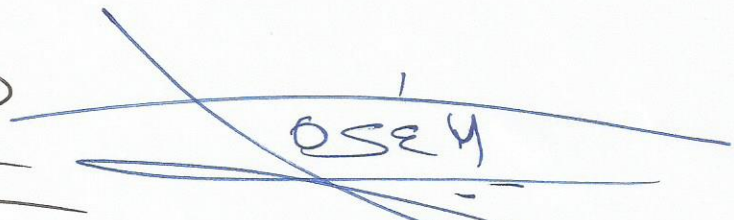
Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de agosto de dos mil trece.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



ACT/COPP-008/13



CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN